

Angela María Mesa Angel

Asuntos Civiles

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE NECOCLI- ANTIOQUIA

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LUZ ESTER DIAZ DIAZ

RADICADO: 2017-00247-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO HASTA EL 31/08/2020

Angela Maria Mesa Angel, obrando como apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Respetuosamente me permto anexar a su Honorable Despacho liquidación de crédito, correspondiente al proceso adelantado en contra del Demandado(a) en referencia.

Respetuosamente,



ANGELA MARIA MESA ANGEL

C.C. # 32'534.538 de Medellín

T.P. 111965 del C. S. de la J.